ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 101
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 A LA LIGA DE BEISBOL PROFESIONAL DE PUERTO RICO, INC. PARA LOS PREPARATIVOS DE LA TEMPORADA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc., es una corporación sin fines de lucro organizado bajo las leyes de Puerto Rico e inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 4437-SF;

POR CUANTO: La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc. le ha solicitado ayuda económica al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce para los preparativos de la temporada del Equipo Leones de Ponce y para otros fines;

POR CUANTO: La ayuda solicitada habrá de cubrir la participación de los Leones de Ponce a fin de que la comunidad sureña pueda seguir disfrutando de los juegos de béisbol profesional bajo la tradicional consigna de los Leones de Ponce;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su honorable Alcalde reconoce la necesidad del envolvimiento del deporte con la juventud ponceña y felicita a este formidable equipo por los logros alcanzados.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de treinta mil ($30,000.00) dólares, a La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc. para los preparativos de la temporada del Equipo Leones de Ponce y para otros fines. Dicho donativo será entregado al señor Reinaldo Paniagua Diez, Presidente Junta de Directores; Edificio First Federal Oficina 501, Avenida Muñoz Rivera 1056, Río Piedras, PR 00925; PO Box 191852 San Juan PR 00919-1852; Tel. (787) 765-6285 / 765-7285 - Fax (787) 767-3028.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, sí alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: Los directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y de Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y de Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res 101 Donativo Liga Beisbol Profesional $30,000 4oct01 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 101,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE $30,000.00 A LA LIGA DE BEISBOL PROFESIONAL DE PUERTO RICO, INC. PARA LOS PREPARATIVOS DE LA TEMPORADA; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de octubre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente excusado:
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 8 de octubre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 9 de octubre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 10 de octubre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de octubre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mvc